

LUNES, 10 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 132

AYUNTAMIENTO DE CARTES

CVE-2017-6196 *Notificación de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiéndose intentado notificar a la persona interesada en el domicilio señalado en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento sin que haya sido posible practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración; se cita a don Allal Nafati, con tarjeta de residencia número X06766495-X a fin de que comparezca para el conocimiento del expediente íntegro del acto administrativo relativo al procedimiento para declarar la caducidad de la inscripción padronal y acordar la baja en el Padrón Municipal de Habitantes, en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Cartes, situado en calle Camino Real, número 98, de Cartes; en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, en un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. En caso de que no se produjera la comparecencia en el plazo señalado, desde el día siguiente de su vencimiento, se tendrá por practicada la notificación a efectos legales.

Cartes, 28 de junio de 2017.

El alcalde,

Agustín Molleda Gutiérrez.

2017/6196